

COMENTARIO DE TEXTO

Pruebas de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 y 45 años

A. Objetivos

Esta materia tiene como objetivos generales la adquisición y el desarrollo de las capacidades de comprensión de textos con un nivel medio-alto de contenidos e ideas, el desarrollo de las capacidades de análisis y síntesis y de valoración y su combinación con la capacidad de expresión de las ideas con claridad y precisión.

Entre los objetivos específicos se señalan los siguientes:

1. Comprender las principales ideas y conceptos propuestos en el texto.
2. Identificar la naturaleza y la estructuración del texto.
3. Delimitar los procedimientos de adecuación, coherencia y cohesión textuales.
4. Adquirir y utilizar un vocabulario preciso.
5. Relacionar el texto con el contexto de la situación actual.
6. Desarrollar la capacidad de análisis, de síntesis y de valoración del texto propuesto.
7. Desarrollar el espíritu crítico ante la información.

B. Contenidos

- Tipología textual.
- Estructura del texto escrito.
- Procedimientos y recursos lingüísticos de adecuación (al destinatario, al tema y a la situación comunicativa), coherencia (estructura semántica del texto, con atención al orden de las ideas, su progresión temática y organización) y cohesión (procedimientos gramaticales, léxico-semánticos y conectores).

C. Estructura y formato de la prueba

De las dos opciones de las que consta la prueba, el alumno deberá elegir una. En la **opción A** se propone un texto, preferentemente periodístico, que versará sobre un tema de actualidad (socioeconómica, cultural, política, deportiva), de una extensión aproximada de 30-40 líneas y del que se proporcionará el autor, la fecha y el lugar de publicación.

A partir del texto dado, se deberán realizar las siguientes actividades:

- Escribir un breve resumen del contenido del texto.
- Identificar el tema que trata el texto.
- Describir los recursos lingüísticos empleados en el texto para la consecución de la adecuación, la cohesión y la coherencia.
- Realizar un comentario sobre la perspectiva del autor sobre el tema, es decir, explicar con palabras propias (nunca con transcripciones literales) la postura o la idea defendida por el autor y los argumentos utilizados.
- Realizar un comentario sobre la perspectiva del alumno sobre el tema, esto es, una reflexión crítica y personal del alumno sobre las cuestiones planteadas en el texto.

En la **opción B** el alumno deberá desarrollar una composición escrita sobre uno de los temas que se le proporcionen en la prueba, relacionados con cuestiones socioeconómicas, culturales o políticas de actualidad. En el desarrollo de la composición, el alumno deberá atender especialmente a las cuestiones siguientes:

- Precisión en la exposición de la tesis de la composición escrita.
- Variedad y pertinencia de los argumentos que se aporten.
- Corrección gráfica, morfológica y sintáctica.
- Precisión, propiedad y riqueza en el uso del léxico.
- Claridad de la estructura y presentación del ejercicio.

D. Criterios de evaluación de la prueba

La prueba se evaluará sobre 10 puntos. Cada una de las actividades podrá recibir la puntuación máxima siguiente:

En la **opción A**:

- Resumen del contenido del texto (2 puntos).
- Tema del texto (1 punto).
- Adecuación, cohesión y coherencia (2 puntos).
- Comentario sobre la perspectiva del autor sobre el tema (2 puntos)
- Comentario crítico y personal del alumno (3 puntos).

En la **opción B**:

- Precisión en la exposición de la tesis de la composición escrita (2 puntos).
- Variedad y pertinencia de los argumentos aportados (3 puntos).
- Corrección gráfica, morfológica y sintáctica (2 puntos).
- Precisión, propiedad y riqueza en el uso del léxico (2 puntos).
- Claridad de la estructura y presentación del ejercicio (1 punto).

Los criterios de corrección ortográfica son idénticos a los de las Pruebas de Acceso a la Universidad 2025 de la asignatura Lengua Castellana y Literatura II. De este modo, la valoración global de la prueba podrá rebajarse hasta dos puntos como máximo atendiendo a las siguientes consideraciones:

- En relación con las grafías: la primera falta no se tendrá en cuenta y, desde la segunda falta, cada una de ellas supondrá una resta de 0,25 puntos. Si una misma falta se repite a lo largo del examen, solo se tendrá en cuenta una vez.
- En relación con las faltas de acentuación, se sigue la misma estructura que en el año 2024 y, al igual que con las grafías, si una misma falta se repite a lo largo del examen, solo se tendrá en cuenta una vez:
 - Las primeras 4 tildes no se tendrán en cuenta.
 - 5 tildes, -0,5 puntos.
 - 10 tildes, -1 punto
 - 15 tildes, -1,5 puntos
 - 20 tildes, -2 puntos.
- **Nota:** en los criterios ortográficos de los exámenes de Lengua Castellana y Literatura Universal se indica lo siguiente: “Los exámenes que presenten errores

de expresión, coherencia y cohesión podrán recibir hasta una resta de 0,75 puntos, así como una resta de 0,5 puntos en relación con la presentación.” Para Comentario de Texto, como estas cuestiones se miden en diferentes momentos de las opciones A y B, se ha decidido no aplicar este criterio de corrección ortográfica en el examen de esta asignatura.